INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PARA EL INCAN-PLURIANUAL", con I.D. N° 417.294

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 14 días del mes de **OCTUBRE** del año **2022**, siendo las 09:00 **horas**, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PARA EL INCAN-PLURIANUAL", con I.D. N° 417.294 -**, cuya Apertura física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 12 de **OCTUBRE** de 2022.

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 88** de fecha 17 de agosto de 2022 **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PARA EL INCAN-PLURIANUAL", con I.D. N° 417.294**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Memorando DG/INCAN N° /2022.

- **C.P. David Alvarez**, representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Dr. Gustavo Campos**, representante del Servicio de Endoscopia del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. Celsa Cardozo**, representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional del Cáncer.

1. ANTECEDENTES.

Por Nota UOC N° 448/2022 de fecha 17 de agosto de 2022, se comunica el inicio del llamado y autoriza que la UOC N° 3 lleve a cabo el proceso.

Por Nota UOC N° 386/2022 de fecha 27 de julio de 2022, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 417.294**, en el marco de la Resolución S.G. N° 95 de fecha 25 de febrero de 2022.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 088 de fecha 17/08/2022.**

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forma parte del archivo de este Comité de Evaluación.

PRECIOS REFERENCIALES:

Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial
1	DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA (FNB) PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO	3.996.152

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 4781/2022, correspondiente al PAC Institucional N° 417.294, por un importe total de **Gs. 20.880.990|**

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Baruda
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 5781

(Guaraníes Veinte millones ochocientos ochenta mil novecientos noventa) para el ejercicio fiscal 2022, según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, por lo que la presente licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación. El llamado es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

A los efectos de dar apertura a los sobres recepcionados en fecha 12 de octubre de 2022 siendo las 09:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia de la **Lic. Maby González**, Asistente de la UOC del INCAN, **Econ. Yanina Alvarez**, en representación de la UOC del INCAN.

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)
DROGUEPAR S.A.	Gs. 679.340.000
SALUMAX S.A.	Gs. 919.100.000
JACK FACK SRL	Gs. 809.000.000

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
DROGUEPAR S.A.	SI	SI	33.967.000	SI	01-33
SALUMAX S.A.	SI	SI	46.000.000	SI	01-73
JACK FACK SRL	SI	SI	40.500.000	SI	01-115

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO

El Señor José Israel Burgez Vera con CI Nro. 3.995.370 en representación de la empresa DROGUEPAR S.A. deja la siguiente observación: "La empresa JACK FACK presenta con su oferta el registro sanitario Nro. 00967-1-DM, que corresponde a Endovive-Kit para gastrostomía Endoscópica Percutánea, y no corresponde al producto ofertado"
La Señora Lilian Salinas Lee con CI Nro. 3.371.607 en representación de la empresa JACK FACK deja la siguiente observación: "La carpeta de la empresa DROGUEPAR S.A. no demuestra la experiencia requerida en el producto, ya que lo presentado tanto facturación como acta de recepción solo describe "paquete para cirugía estéril" no ajustándose a lo requerido en el Pliego, solicitamos a la convocante exigir las mismas, acta de recepción y facturación, para demostrar la experiencia dentro del mercado local.

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: DROGUEPAR S.A.				
1	LUIS RAMON DUARTE DENIS	3.807.980	3685094	**NO REGISTRAN DATOS**
2	JAVIER OSVALDO MARTINEZ	529.398	3685108	**AUXILIAR DE ENSEÑANZA III/PROFESOR**

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Baueta
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 5781

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: SALUMAX S.A.				
1	JUAN CARLOS CARBONATI SACCO	1.198.459	3653230	**NO REGISTRAN DATOS**
2	MARIA DEL CARMEN ORONOZ GALLO	1.244.821	3653239	**NO REGISTRAN DATOS**
3	ROSINA CARBONATI ORONOZ	2.027.100	3653249	**NO REGISTRAN DATOS**
4	MATIAS CARBONATI ORONOZ	1.846.381	3653252	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: JACK FACK SRL				
1	QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO	862.989	3688268	**NO REGISTRAN DATOS**
2	HUGO CODAS THOMPSON BENZA	218.310	3688285	**NO REGISTRAN DATOS**
3	FLORENCIA MARIA TERESA LLANO DE CODAS THOMPSON	308.532	3688293	**NO REGISTRAN DATOS**
4	RAFAEL CACERES GALEANO	3.175.936	3688299	**NO REGISTRAN DATOS**
5	LILIAN SALINAS LEE	3.371.607	3688307	**NO REGISTRAN DATOS**

De la Empresa Droguepar S.A. se desprende el siguiente detalle: el Sr. JAVIER OSVALDO MARTINEZ con CI Nro. 529.398 figura como docente activo de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas (FCE), conforme a las normativas legales el ejercicio de la Docencia no implica la dirección o alteración del curso del presente llamado por lo que no se encuentran de esta manera comprendidos en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de la integridad establecida en el artículo 20 inciso "W" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por tanto, CUMPLE con este requisito.
En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63º del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Baruda
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial se superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha verificado que los precios ofertados por las empresas, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP N°1890, conforme se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, para cada ítem que componen la oferta a excepción de la Empresa SALUMAX S.A. HA COTIZADO UN PRECIO mayor al Precio Referencial por lo cual se procede a solicitar el desglose de precios ofertados.

Empresa: SALUMAX S.A

Se cursó la **Nota UOC de fecha 20/10/2022**, remitido vía correo electrónico en fecha 20/10/2022. Por la cual se le solicita el **desglose de los precios ofertados**, correspondientes a los ítems descriptos en el cuadro inferior.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación (%)	Observaciones
1	DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA (FNB) PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO	3.996.152	4.595.500	15	El Comité de Evaluación procedió a la verificación del desglose de precios y constató que los precios ofertados son razonables y otorgaran al Estado las mejores condiciones de contratación

La firma **SALUMAX S.A** respondió según nota recibida con Mesa de Entrada N° 714 fecha 21/10/2022.

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Baueda
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 5781

SALUMAX S.A.

Asunción, 13 de octubre de 2022.

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
C.P. David Alvarez
COMITÉ EVALUADOR
Presente

De nuestra consideración;
A través de la presente, nos dirigimos a Ustedes con relación a la Pedido, recibido en fecha 13 de octubre del corriente, a través del correo electrónico, con relación a la **LCO N° 14/22 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PARA EL INCAN-PLURIANUAL con ID: 417294,** en donde nos solicitan:

Desglose de precios del Ítem 1:
R: Adjuntamos lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Rosina Carbonati Orofioz
Directora

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
SUB UOC
RECIBIDO POR: Yanina Alvarez
FECHA: 21-10-22 HORA: 13:18
FIRMA:

SALUMAX

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5784

SALUMAX S.A.

Asunción, 21 de octubre de 2022.

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Presente

REF.: *LCO N° 14/22 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PARA EL INCAN-PLURIANUAL con ID: 417294*

En relación a lo solicitado adjuntamos el Desglose correspondiente a cada Ítem:

Ítem 1 – Aguja fina de biopsia para ultrasonido endoscópico

Costo de Producción: costo del producto/gastos por importación/ arancel aduanero..	60,22%
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.	16,99%
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete interno, papelería.	2,81%
Otros Gastos.	1,53%
Impuestos.	9,09%
Ganancia.	9,36%

Sin otro particular nos despedimos atentamente

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este Comité procede a ubicar la cotización De los ítems ofertados como la más baja.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTE
1	DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA (FNB) PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO	3.396.700	DROGUEPAR S.A.
1	DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA (FNB) PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO	4.045.000	JACK FACK SRL
1	DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA (FNB) PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO	4.595.500	SALUMAX S.A.

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Baruda
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

Lo observado en el cuadro anterior, corresponde a la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados del ítem licitado en el presente llamado, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a dicha empresa como las más apta, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la mejor oferta presentada en los siguientes términos:

Por Nota de fecha 20 de octubre de 2022, remitida a las firmas DROGUEPAR S.A.y JACK FACK SRL, donde se le solicita los siguientes documentos:

7.1 Documentos Formales

EMPRESA: DROGUEPAR S.A.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social | INCAN Instituto Nacional del Cáncer | Gobierno Nacional | Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Capiatá, 20 de Octubre de 2022.-

Señores
DROGUEPAR S.A.
RUC N° 80025218-7
PAPA JUAN XXIII E/ JUAN MAX BOETTNER-EDIFICIO PARK PLAZA OFICINA 8C
Correo Electrónico: Mariela.acosta@droguepar.com
Teléf.: (021) 1622910/11 0981294730
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación Aprobado según **Resolución N° D.G. INCAN N° 088/2022**, del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022**, con **ID N° 417.294**, para la **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PARA EL INCAN-PLURIANUAL"**, con el objeto de SOLICITAR **Documentaciones de carácter formal** establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales no se visualizan en la Oferta presentada a fin de proseguir con los procesos de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, conforme lo estipula el Art. 4° de la Resolución DNCP N°1890/20.El detalle es como sigue:

Documentos Formales

1. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
2. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.

Cabe mencionar, que cuenta con un plazo máximo de **24 horas hábiles** a partir de la recepción de la misma, para la presentación de los mismos en forma física.

Sin otro particular, y en la espera de contar con lo solicitado, se hace propicia la ocasión para saludarles muy cordialmente.

C.P DAVID ALVAREZ
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Baquta
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5791

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

1. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
2. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.

En fecha 20/10/2022 la firma DROGUEPAR S.A., presenta las documentaciones solicitadas por el comité evaluador en tiempo y forma.

mariela.acosta@droguepar.com
[illegible]

Buenas tardes, adjunto documentos solicitados
Quisiera confirmar si los mismos deben ser entregados también en forma física

Mariela Acosta.

DROGUEPAR S.A.

Dirección: Prop. Juan XXIII c/ Juan Max Boettner
Edificio Juan Plaza - Oficina 9A
Horario de atención: Lunes a Viernes de 07:00 a.m. a 17:00 p.m.
Cel.: [illegible]
Tel.: (021) 427-[illegible]
Fax: (021) 623-[illegible]

De: [illegible]
Enviado el: jueves, 20 de octubre de 2022 11:07
Para: [illegible]
Asunto: Solicitud de Documentos formales - ID Nº 417.394

Buenos días, se adjunta nota de solicitud de documentos en referencia a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2022, con ID Nº 417.394, para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PARA EL INCAN-PLURIANUAL.
Favor dar acuse de recibo.

Saludos cordiales

Atte
Comité de Evaluación

2 archivos adjuntos • Escaneado por Gmail

PATENTE LOCAL.pdf | REGISTRO SAN...

EMPRESA: JACK FACK SRL

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5761

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INCAN
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Capiatá, 20 de Octubre de 2022.-

Señores
JACK FACK SRL
RUC N° 80003631-0
Gómez de Castro N° 238 c/ Guido Spano
Correo Electrónico: licitaciones@jackfack.com.py
comercial@jackfack.com.py quirno@jackfack.com.py
lilian@jackfack.com.py
Teléf.: (021) 600 865
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación Aprobado según **Resolución N° D.G. INCAN N° 088/2022**, del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022**, con **ID N° 417.294**, para la **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PARA EL INCAN-PLURIANUAL"**, con el objeto de SOLICITAR **Documentaciones de carácter formal** establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales no se visualizan en la Oferta presentada a fin de proseguir con los procesos de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, conforme lo estipula el Art. 4° de la Resolución DNCP N°1890/20.El detalle es como sigue:

Documentos Formales

1) Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.

Cabe mencionar, que cuenta con un plazo máximo de **24 horas hábiles** a partir de la recepción de la misma, para la presentación de los mismos en forma física.

Sin otro particular, y en la espera de contar con lo solicitado, se hace propicia la ocasión para saludarles muy cordialmente.

C.P DAVID ALVAREZ
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

---

1) Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.

Por Nota de fecha 21 de octubre con mesa de entrada N° 710, la firma JACK FACK SRL presenta las documentaciones solicitadas por el comité evaluador en tiempo y forma.

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

IC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Baeda
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 5791

1/2

JACK FACK S.R.L.

Asunción, 21 de octubre de 2022.

Señores/as
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIONES PUBLICAS
Presente

REF.: LCO N° 14/2022 –ID 417.294 – "ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCOPICO PARA EL INCAN - PLURIANUAL"

De nuestra consideración;

Nos es grato dirigirnos a ustedes, en respuesta a su nota de fecha 20 de octubre de 2022 recibida via mail a las 11:08 hs , en la cual solicitan la siguiente documentación;

- Certificado de Registro Sanitario Vigente del Producto ofertado".
  Respuesta: Adjuntamos a la presente nota el registro sanitario vigente del producto ofertado.

Sin otro particular, le saluda.

Atentamente,

Lilian Salinas Lee
Representante Legal
Lilian Salinas Lee
Gerencia Administrativa
JACK FACK S.R.L.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
SUB UOC
RECIBIDO POR: Sony Sacre
FECHA: 21/10 HORA: 09:25
FIRMA:

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la Carta de Invitación, observándose cuanto sigue:

Tabla 1

Documentos solicitados	DROGUEPAR S.A.	SALUMAX S.A.	JACK FACK SRL
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Activo SIPE N° 17116139	Activo SIPE N° 1716106	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Daniela
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 6781

Documentos solicitados	DROGUEPAR S.A.	SALUMAX S.A.	JACK FACK SRL
Certificado de cumplimiento tributario	Activo SIPE N° 17116139	Activo SIPE N° 1716106	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Activo SIPE N° 1716106	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Activo SIPE N° 1716106	Activo SIPE N° 1716059
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo SIPE N° 17116139	Activo SIPE N° 1716106	Activo SIPE N° 1716059
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A
Capacidad Financiera.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020-2021) para contribuyentes de IRACIS/IRE.	Activo SIPE N° 17116139	Activo SIPE N° 1716106	Cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los años 2019 2020 y 2021, para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A
Experiencia Requerida.			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple	Cumple	Activo SIPE N° 1716059
Capacidad Técnica.			
Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, conforme a los	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 5731

Documentos solicitados	DROGUEPAR S.A.	SALUMAX S.A.	JACK FACK SRL
Ítems ofertados.			
En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente al inicio de la etapa competitiva, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.	No cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante, representante o distribuidor, o de la marca ofertada. Fabricantes del bien presentar Título de Marca de manera a acreditar la propiedad de la marca.	Cumple	Cumple	Cumple
Habilitación para Fabricar/Importar/Comercializar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S, vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Baruda
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **Droguepar S.A.**, se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación a excepción del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, este documento tiene fecha de emisión el 13 de octubre del 2022 por lo que no estaba vigente a la fecha de apertura que fue el 12 de octubre del año 2022, lo cual es motivo de descalificación de la oferta.

Dirección Nacional de VIGILANCIA SANITARIA
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
Dispositivos Médicos, Materiales Cortopunzantes y Equipo de Protección Individual

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Resoluciones SG N° 669/16 y demás legislaciones vigentes.

Certificado N°: **DM-000258-01** Vencimiento: **13-10-2027**
Denominación Comercial: **AGUJA DE ASPIRACIÓN DE ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO MICRO-TECH**
Denominación Genérica/Código ECRI: **AGUJAS, PARA ENDOSCOPÍA 20-231**
Clase: **CLASE II**

Marca: **MICRO-TECH**
Material de Composición: **COMPUESTO POR:• AGUJA DE ASPIRACIÓN DE CO-CR (CROMO COBALTO) O ACERO INOXIDABLE• JERINGA• LLAVE DE PASO**
Accesorios: **N/A**
Presentación: **EMBALAJE CONTENIENDO 1 UNIDADEMBALAJE PRIMARIO: BANDEJA Y TYVEKEMBALAJE SECUNDARIO: CAJA DE CARTÓN**
Plazo de Vida Útil: **PERIODO DE VIDA ÚTIL 2 AÑOS DESDE SU FECHA DE ESTERILIZACIÓN**
Condición de Venta: **VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS**

Titular: **DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A - DROGUEPAR S.A.**
Director Técnico: **VINADER ASHWELL SARAH ELIZABETH**
Elaborador Producto Final: **NO. 10 GAOKE THRID ROAD, NANJING NATIONAL HI-TECH. INDUSTRIAL DEVELOPMENT ZONE, NANJING 210032, JIANGSU PROVINCE P.R. CHINA, NANJING, CHINA** por **MICRO-TECH (NANJING) CO. LTD.** Fabricado para **MICRO-TECH (NANJING) CO. LTD.** Comercializado por **MICRO-TECH (NANJING) CO. LTD.**

Asunción 13 de Octubre de 2022.

SANDRA MARIA VANESSA BAREIRO DE OVIEDO

La firma **JACK FACK SRL**, se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.
La firma **SALUMAX S.A.**, se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.
<u>En conclusión:</u> Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas **SALUMAX S.A. y JACK FACK SRL**

Lic. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Pavela
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 5781

han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la presente contratación.

7.1VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 8 y 9 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** de la Carta de Invitación, se procedió a analizar cuanto sigue:

7.2.1Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
SALUMAX S.A.	Gs. 919.100.000	Gs. 275.730.000	Gs. 285.960.000	CUMPLE
JACK FACK SRL	Gs. 809.000.000	Gs. 242.700.000	Gs.3.848.678.000	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

7.2.2Capacidad Técnica: Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, el cual se detalle en la Tabla 1.

7.3Capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** de la Carta de Invitación, se procede al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **SALUMAX S.A.** y **JACK FACK SRL**, constatándose el siguiente análisis:

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2010)
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.
b) Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)
c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)
d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Dr. Gustavo Alvarez Paredez - Director Administrativo - Instituto Nacional del Cáncer - Dirección Administrativa

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Baueta
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

SALUMAX S.A.		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	21.404.480.451 / 3.409.506.409	6,2779	21.977.640.354 / 4.625.070.588	4,7518	24.517.100.477 / 5.782.291.177	4,2400	5,08992	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.409.506.409 / 37.022.804.794	0,20	11.525.070.588 / 43.085.198.611	0,27	13.759.767.138 / 47.582.087.214	0,29	0,2523	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.942.147.809 / 20.000.000.000	0,20	2.597.946.638 / 20.000.000.000	0,13	2.950.814.053 / 28.000.000.000	0,11	0,1441	CUMPLE

JACK FACK SRL		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	26.779.479.731 / 5.008.715.679	5,3466	30.817.766.176 / 4.574.019.518	6,7376	29.314.805.491 / 2.557.107.296	11,4640	7,84940	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.965.571.949 / 41.725.196.399	0,12	4.574.019.518 / 45.886.525.960	0,10	2.557.107.296 / 44.301.726.380	0,06	0,0921	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.244.630.297 / 4.423.000.000	0,96	4.161.950.610 / 20.000.000.000	0,21	3.085.282.723 / 35.400.000.000	0,09	0,4183	CUMPLE

7.4 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en la Carta de Invitación, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
JACK FACK SRL	1	DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA (FNB) PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO	PARA CAPACIDADES DE CORTES PRECISAS, ESTABILIDAD Y CONTROL DEL DISPOSITIVO. DE CROMO-COBALTO Y/O NITINOL, PATRÓN ECOGÉNICO HASTA LA PUNTA, CON PUNTA TRIDENTE FRANCING, RESISTE DEFORMACIÓN Y DESPUNTE. LARGO DE AGUJA Y CATÉTER AJUSTABLE. GAUGE: 22G. DIÁMETRO CATÉTER: 1.40MM O MAS PARA CANAL DE TRABAJO 2.4MM O MAS.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**

Dr. Gustavo Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Baeda
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 5781

8. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante calificada, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **JACK FACK SRL** por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42142504-9999	DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA (FNB) PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO	PARA CAPACIDADES DE CORTES PRECISAS, ESTABILIDAD Y CONTROL DEL DISPOSITIVO. DE CROMO-COBALTO Y/O NITINOL, PATRÓN ECOGÉNICO HASTA LA PUNTA, CON PUNTA TRIDENTE FRANCING, RESISTE DEFORMACIÓN Y DESPUNTE. LARGO DE AGUJA Y CATÉTER AJUSTABLE. GAUGE: 22G. DIÁMETRO CATÉTER: 1.40MM O MAS PARA CANAL DE TRABAJO 2.4MM O MAS.	Unidad	Unidad	197	Boston Scientific	Irlanda/USA/Puerto Rico/Holanda/México/Francia/Alemania/Costa Rica	4.045.000	796.865.000
								TOTAL		**796.865.000**

Se adjunta al presente informe el Cuadro de Precios Adjudicados de la empresa recomendada para la adjudicación con los detalles correspondientes.

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 796.865.000 (Guaraníes Setecientos noventa y seis millones ochocientos sesenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.**

P. David Alvarez
Enc. de Desp. De la Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Celsa Cardozo
Departamento de Adquisiciones y Suministros
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Baruda
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 5781

Dr. Gustavo Campos
Servicio de Endoscopia
Instituto Nacional del Cáncer

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 21 de Octubre de 2022.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INCAN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 14/2022 - I.D. N° 417.294

Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL IVA INCLUIDO	OFERTA 1: DROGUEPAR S.A.				OFERTA 2: SALUMAX S.A.				OFERTA 3: JACK FACK SRL			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iIncluido)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iIncluido)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iIncluido)	% de Variacion
1	DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA (FNB) PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO	UNIDAD	UNIDAD	200	3.996.152	Micro-tech Endoscopy	China	3.396.700	-15,0	COOK MEDICAL	USA	4.595.500	15,0	Boston Scientific	Irlanda/USA/Puerto Rico/Holanda/México/Francia/Alemania/Costa Rica	4.045.000	1,2
								T O T A L 3.396.700				4.595.500				4.045.000	

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

IC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Baruda
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

INCAN Instituto Nacional del Cáncer

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 14/2022 - I.D. N° 417.294

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	EMPRESA ADJUDICADA
1	42142504-9999	Sutura Mecanica	DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA (FNB) PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO	UNIDAD	UNIDAD	197	4.045.000	796.865.000	JACK FACK SRL
							TOTAL	796.865.000	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42142504-9999	DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA (FNB) PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO	PARA CAPACIDADES DE CORTES PRECISAS, ESTABILIDAD Y CONTROL DEL DISPOSITIVO. DE CROMO-COBALTO Y/O NITINOL, PATRÓN ECOGÉNICO HASTA LA PUNTA, CON PUNTA TRIDENTE FRANCING, RESISTE DEFORMACIÓN Y DESPUNTE. LARGO DE AGUJA Y CATÉTER AJUSTABLE. GAUGE: 22G. DIÁMETRO CATÉTER: 1.40MM O MAS PARA CANAL DE TRABAJO 2.4MM O MAS.	Unidad	Unidad	197	4.045.000	796.865.000

TOTAL: Gs. 796.865.000 (Guaraníes Setecientos noventa y seis millones ochocientos sesenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Gustavo Campos Baruta
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781